

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PEDIDO DE SERVICIO N°000182-2023-DIEST

1. Denominación de la contratación

Contratación del Servicio de Mantenimiento Correctivo de la Impresora EPSON L1455 de la Dirección de Estudios Espaciales-DIEST.

2. Finalidad pública

Difundir conocimiento científico, tecnológico y/o resultados de investigaciones del campo espacial.

3. Actividad del POI

Gestión Administrativa

4. Descripción y cantidad del servicio

Se requiere realizar el Mantenimiento Correctivo a todo costo de la impresora EPSON L1455, considerando lo siguiente:

IMPRESORA MARCA EPSON MODELO L-1455

CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Unid.	CAMBIO DE CABEZAL-NUEVO
3	Unid.	CAMBIO DE LAS TRES TINTAS DE COLOR-ORIGINALES
1	Unid.	CAMBIO DE LA TINTA NEGRA-ORIGINAL
1	Unid.	CAMBIO DE SISTEMA MECANICO BANDEJA 01
1	Unid.	CAMBIO PICKUP ROLLER BANDEJA 01
1	Unid.	CAMBIO PICKUP ROLLER BANDEJA 02
1	Unid.	MANTENIMIENTO GENERAL DEL EQUIPO

El mantenimiento General de la Impresora deberá incluir como mínimo:

- Desmontaje general para un óptimo mantenimiento.
- Limpieza interna y externa.
- Calibración del sistema óptico.
- Sincronización del sistema de engranaje.
- Calibración y regulaciones generales y pruebas del equipo.
- Actualización de firmware.
- Pruebas de operatividad.
- Entre otras consideradas por el proveedor para la operatividad de la impresora al 100%.



Otras consideraciones:

- Los repuestos deberán ser nuevos y originales para el modelo de impresora.
- El contratista deberá entregar a la oficina de OFTIN-CONIDA todos componentes que fueron retirados del equipo durante el Servicio de Mantenimiento Correctivo.
- Una vez finalizado el servicio, se deberá entregar un Informe Técnico por los trabajos realizados, de acuerdo al Párrafo 13. **Entregables.**

5. Actividades

Realizar el trabajo en el taller del contratista, considerando pruebas para asegurar su correcto funcionamiento luego de la reparación.

6. Plan de Trabajo

El servicio desarrollará según el Plan que estime conveniente el contratista.

7. Reglamentos según leyes, reglamentos técnicos, normas meteorológicas y/o sanitarias nacionales, reglamentos y demás normas

No aplica para la presente contratación.

8. Impacto ambiental

No aplica para la presente contratación.

9. Seguros

No aplica para la presente contratación.

10. Prestaciones accesorias a la prestación principal

Garantía del servicio: Se otorgará una garantía de 06 meses por las piezas que sean cambiadas; tiempo que se computará desde la conformidad del servicio.

11. Lugar de la prestación del servicio

El servicio se realizará en el taller del contratista.

12. Plazo de Ejecución del Servicio

El servicio se realizará en un plazo máximo de cinco (05) días útiles, contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

13. Entregables

Se deberá entregar a CONIDA-DIEST la impresora en correcto estado de funcionamiento, junto con un (01) informe de los trabajos realizados, incluyendo fotografías de los mismos. El informe Técnico que presente el proveedor deberá contar con mínimo, con la siguiente información.

- N° de serie de la Impresora.
- Modelo.
- Descripción de los repuestos cambiados.
- Acciones realizadas (incluir fotos).
- Observaciones.
- Recomendaciones (Próximos mantenimientos, etc.).
- Fecha de actividades.



14. Requisitos del proveedor

- Registro Nacional de proveedores vigente. Capítulo de servicios.
- Registro Único de Contribuyentes (RUC).

15. Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad

CONIDA entregará la impresora para su Mantenimiento Correctivo.

16. Adelantos

No aplica para la presente contratación..

17. Confidencialidad

No aplica para la presente contratación..

18. Propiedad intelectual

No aplica para la presente contratación.

19. Medidas de control durante la ejecución contractual

Durante la ejecución contractual, la Dirección de Estudios Espaciales - DIEST se encargará de verificar los avances.

20. Conformidad de la prestación

La conformidad de la prestación de servicio será emitida por el Director de Estudios Espaciales, previo informe favorable de la Oficina de Tecnologías de la Información de CONIDA-OFTIN.

21. Forma de Pago

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista. El monto incluye los impuestos de ley. El Estudio de Mercado podrá determinar si es factible otras formas de pago.

Para efectos del pago de la contraprestación ejecutada por el contratista, la Entidad deberá contar con lo siguiente:

- Informe de conformidad emitido por el Director de Estudios Espaciales - DIEST.
- Acta de conformidad emitida por el Director de Estudios Espaciales - DIEST.
- La Impresora EPSON L1455 en optimo funcionamiento.
- Informe de los trabajos realizados, según lo indicado en Parrafo13.
- Informe favorable de la Oficina de Tecnologías de la Información de CONIDA.
- Comprobante de pago (Factura o Recibo por honorarios).

22. Penalidades aplicables

22.1 Penalidad por mora

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

Cálculo de la penalidad diaria:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo de vigencia}}$$

Donde:

Monto: Monto del servicio mensual no atendido.

Plazo de vigencia: en días, desde la recepción de la orden de servicio por parte del contratista hasta el último día del periodo de ejecución del servicio.

F = 0.40, para plazos menores o iguales a 60 días calendario.

F = 0.25, para plazos superiores a 60 días calendario.

Cálculo de la penalidad a aplicar:

Penalidad a aplicar = Penalidad diaria x días de retraso

22.2 Consideraciones generales

- El monto máximo de la penalidad por mora no superará el diez por ciento (10%) del monto de la orden de servicios.
- Esta penalidad se deduce de los pagos a cuenta o del pago final.
- Superado el monto máximo de la penalidad, la Entidad puede resolver la contratación.

23. Responsabilidades por vicios ocultos

El plazo de responsabilidad por vicios ocultos es de un (1) año, contabilizados a partir de su recepción conforme.

24. Anexos

No aplica a la presente contratación.

San Isidro, 24 de agosto del 2023

Msc Ing.

ALEX DELGADO PABLO

Director de Estudios Espaciales
AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ-CONIDA